



Índice Municipal de Equidad de Género

Las municipalidades como protagonistas de la medición

Universidad del Alba · AChM · Octubre de 2026



Por qué hace falta un índice municipal

El nivel del Estado más cercano a la vida cotidiana de las mujeres es, a la vez, aquel sobre el cual menos sabemos en materia de género.

El nivel central sí se mide

Los servicios públicos tienen el Programa de Mejoramiento de la Gestión y su sistema de enfoque de género hace más de dos décadas.

Las 345 municipalidades están fuera

Quedan excluidas por su autonomía constitucional y su estatuto funcionario propio. No existe un instrumento equivalente para ellas.

No hay catastro nacional

Nadie tiene hoy un registro de las oficinas, unidades y programas municipales de la mujer y de género que existen en el país.

Las certificaciones son inalcanzables

Los sellos internacionales disponibles tienen costos de implementación fuera del alcance de la mayoría de los municipios chilenos.

La cancha pareja

El índice mide la **capacidad institucional** del municipio para incorporar el enfoque de género en su gestión. No mide cuán equitativa es la comuna.

Esa distinción es deliberada, y se traduce en reglas concretas de construcción:

Nada en valores absolutos — todo se expresa en escalas, proporciones o porcentajes del propio presupuesto.

El tamaño no da ventaja — un municipio pequeño puede alcanzar exactamente el mismo puntaje que uno grande.

El presupuesto tampoco — el gasto en género se mide como porcentaje del presupuesto municipal, no en pesos.

Se mide lo que se decide — el foco está en decisiones de gestión, muchas de costo bajo o nulo.

Lo que el índice no hace

No es un ranking. Los resultados se comunican por sellos de avance y por comparación entre municipios de tipología similar, no por una lista ordenada de 1 a 345.

No es fiscalización. Promover la igualdad de oportunidades es una función facultativa del municipio (art. 4 letra k, Ley 18.695). Se observa una competencia disponible, no un deber incumplido.

No evalúa a la alcaldía. Mide capacidades instaladas en la institución, no la gestión de autoridades ni el desempeño de funcionarias y funcionarios.

No castiga el punto de partida. Los niveles bajos se reportan como espacios de desarrollo, nunca como incumplimientos.

No publica sin avisar. Cada municipio revisa su ficha antes de la publicación y puede aportar evidencia adicional.

Cómo se llega del concepto a lo medible

La transversalización del enfoque de género no es un programa dentro del municipio: es una propiedad del conjunto de su gestión. Se observa en cuatro planos.

Estructuras

Quién se hace cargo

Existencia de la unidad u oficina de la mujer, su madurez y su lugar en el organigrama.

Instrumentos

Con qué se hace

PLADECO, presupuesto, protocolos internos, convenios con SernamEG y otros servicios.

Procesos

Cómo se sostiene

Capacitación del funcionariado, registro de información, seguimiento de lo que se hace.

Servicios

Qué llega a las mujeres

Programas y atenciones efectivamente provistos en el territorio.

Cinco dimensiones, 25 indicadores

D1

Institucionalización de género · 7 indicadores

Unidad de género, PLADECO, presupuesto, fondos externos, protocolos y capacitación.

D2

Liderazgo y participación de las mujeres · 4 indicadores

Concejalas, jefaturas intermedias, cargos directivos y liderazgo femenino local.

D3

Corresponsabilidad, cuidado y conciliación · 4 indicadores

Ley 21.645, sala cuna para funcionarias, cobertura comunal de cuidado y Chile Cuida.

D4

Autonomía económica y equidad laboral · 5 indicadores

Dotación municipal, OMIL, capacitación, emprendimiento femenino y alianzas locales.

D5

Prevención y atención de la violencia de género · 5 indicadores

Centro de la Mujer, prevención, asesoría jurídica y psicológica, prevención situacional.

Cómo se ve un indicador por dentro

Indicador 1 · Unidad de la mujer o género. Cada nivel exige un medio de prueba documental distinto, y ante evidencia ambigua se asigna siempre el nivel inferior.

0

No existe · Sin unidad, oficina ni encargada identificable.

1

Existencia nominal · Aparece en el organigrama o en el sitio web municipal.

2

Con encargada y recursos · Encargada designada y presupuesto o glosa identificable.

3

Con planificación · Plan o programa anual de género en ejecución.

4

Con rendición de cuentas · Reporte de resultados o cobertura en documento público.

Para qué sirve tener esta información

El valor del índice no está en el puntaje: está en lo que permite hacer una vez que existe.

Un sello de avance

Reconocimiento público del progreso institucional en materia de género, alcanzable sin costos de certificación.

Política a la medida

Diseñar medidas acordes a la necesidad real de cada municipio, en lugar de recetas uniformes para realidades que no lo son.

Mentorías entre municipios

Identificar a quienes ya resolvieron un problema para que acompañen a quienes recién lo enfrentan. Aprendizaje entre pares, no desde el centro.

Focalización de los programas

Permitir al SernamEG verificar si la oferta existente está llegando donde más se necesita, en particular a comunas rurales y remotas.

De dónde sale la información

El levantamiento combina tres vías. La principal no depende de la respuesta municipal: 18 de los 25 indicadores se construyen con información ya disponible.

Vía A

Fuentes documentales públicas

PLADECO, cuenta pública anual, organigrama, plan comunal de seguridad y sitio web municipal, más los registros de SINIM, SERVEL, SernameG, SUBDERE, SENCE, JUNJI e Integra, INE y Chile Cuida.

Vía B

Solicitudes de información

Tres bloques de oficios estandarizados para lo que no existe en ninguna base pública: protocolos internos, dotación desagregada y presupuesto de la unidad de género.

Vía C

Cuestionario de autoevaluación

Un cuestionario acotado donde el municipio reporta su nivel de madurez en un subconjunto de indicadores, adjuntando el documento que lo respalda.

**Donde su
respuesta es
insustituible**



Siete de los 25 indicadores no existen en ninguna base pública. Solo el municipio los tiene.

Institucionalidad interna — acto administrativo de la unidad de género, organigrama vigente, protocolo de acoso laboral y sexual y su canal de denuncia.

Conciliación — protocolo de conciliación de la vida laboral y familiar (Ley 21.645) y sus medidas operativas vigentes.

Dotación y presupuesto — dotación por sexo y nivel de jefatura, sala cuna para funcionarias y presupuesto de la unidad de género.

La vía formal existe: la Ley de Transparencia da 20 días hábiles prorrogables, y en la práctica el proceso se extiende bastante más. Una respuesta directa nos ahorra meses a todos, y asegura que lo que se codifique sea lo que ustedes efectivamente hacen, y no lo que alcanzó a quedar escrito.

Dónde estamos

El índice se presentó en marzo. Lo que vino después no fue demora administrativa: fue construcción.

Marzo 2026

Presentación del índice

Primera versión del instrumento y del marco de colaboración.

Abril – junio

Refinamiento del instrumento

Revisión de las dimensiones, construcción de las escalas de madurez y definición de los medios de prueba de cada nivel.

Julio – septiembre

Patrocinio y revisión técnica

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género revisó técnicamente el diseño y otorgó su patrocinio institucional al proyecto.

Octubre 2026

Listos para pilotear

El instrumento está cerrado. Queda definir en qué comunas se pone a prueba.

Qué es, y qué no es, el pilotaje

Nueve comunas titulares y tres de reemplazo, elegidas por máxima variación: tres macrozonas, distintas tipologías, tamaños y dependencia del Fondo Común.

No busca representar al país

Con nueve comunas no se estiman parámetros nacionales, y no se pretende. La medición representativa viene después, y es censal: las 345 municipalidades.

Busca poner a prueba el instrumento

Que las fuentes existan de verdad, que dos codificadores distintos lleguen al mismo resultado, y que el modelo de cálculo discrimine bien entre realidades distintas.

Incorpora una fase cualitativa

Tres o cuatro focus groups por macrozona, vía Teams, con funcionarias y funcionarios municipales, para afinar la redacción y el alcance del cuestionario.

Las comunas del pilotaje

Tres macrozonas · doce-trece comunas titulares · tres de reemplazo

Reemplazo

Macrozona norte	Macrozona centro	Macrozona centro-sur	Macrozona sur
La Serena	Peñalolén	Chillán	*Coyhaique
Río Hurtado	San Pedro	Ninhue	*Puerto Montt
Ovalle	Estación Central	San Carlos	
Coquimbo	Ñuñoa	San Fabián	Puerto Varas/Frutillar



Antofagasta • La Serena • Santiago • Chillán